

**GOLF PLAYA DE PALS, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en los locales del Golf Platja de Pals, calle del Golf s/n de Pals (Girona) el próximo día 22 de noviembre a las 13 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Modificación de la denominación social por «Golf Platja de Pals, Sociedad Anónima».

Segundo.—Modificación del objeto social.

Tercero.—Traducción al catalán de los Estatutos sociales. Cuarto.—Facultar al administrador para firmar un contrato de adquisición de agua regenerada.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la sociedad que le sean remitidos gratuitamente el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe del administrador sobre las mismas.

Pals, 18 de octubre de 2005.—El Administrador.—Balasar Parera Coll.—53.492.

**GRUPO DE EMPRESAS, H. C., S. A.****(Sociedad escindida parcialmente)****GEHC ENERGÍAS RENOVABLES, S. L.****GRUPO EMPRESARIAL H. C. TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace público, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Grupo de Empresas, H.C., Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de octubre de 2005 aprobó, por unanimidad de todos los asistentes, la escisión parcial de «Grupo de Empresas, H.C., Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de las entidades de nueva creación denominadas «GEHC Energías Renovables, Sociedad Limitada» y «Grupo Empresarial H.C. Tecnología y Difusión, Sociedad Limitada» quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la Sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contados a partir del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Díaz de Mera Lozano.—53.406. y 3.ª 24-10-2005

**HISPANIA CERÁMICA, S. A.**

Doña Eva María Pinilla García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Castellón,

Por el presente hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 108/05, seguido a instancia de la mercantil «Patgar, 2000, S. L.», sobre convocatoria judicial a Junta general extraordinaria, se ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas

de la sociedad «Hispania Cerámica, S. A.» para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

La Junta se celebrará en la sede social de «Hispania Cerámica, S. A.», sita en Onda, camino Viejo de Castellón a Onda, el día 14 de noviembre de 2005, a las 10:30 horas, en primera convocatoria.

**Orden del día**

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento del Consejo de Administración de «Hispania Cerámica, S. A.», con las notificaciones propias de este acuerdo.

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, renovación de los auditores para el ejercicio 2005.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

Cuarto.—Comparecencia del Notario a la Junta.

Procede nombrar como Presidente de la Junta a don Luis Arrandis Llopico y como Secretario a don Salvador Gal Ver Taus.

Los socios quedarán convocados con la notificación de la presente resolución.

Castellón, 20 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—53.892.

**HÉRCULES QUÍMICA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social Carretera de Valencia, 5-9, de Tarragona, el día 15 de noviembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Tarragona, 7 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Bombí.—53.485.

**IMPORT 7 ISLAS, S.A.L.**

La sociedad «Import 7 Islas, Sociedad Anónima Laboral» en Junta General de socios celebrada el 8 de abril de 2005, acordó, entre otros, disminuir su capital social de 60.110,00 euros a la cantidad de 15.027,50 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 2005.—El Presidente, don Carlos Mendoza Pérez.—52.964.

**INABONOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que se celebrará en el domicilio social en Orcoyen, Polígono Arazuri-Orcoyen, calle C, número 32, el próximo día 16 de noviembre de 2005 a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si procediera en el mismo lugar e igual hora el siguiente día 17 de noviembre con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación modificación parcial artículo 8.º de Estatutos sociales para su conciliación con actual redacción artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de nueva redacción de artículo 8.º de los estatutos Sociales.

Tercero.—Aceptación renuncia al nombramiento de Auditor de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para la verificación de las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes a los ejercicios 2005 a 2007, ambos inclusive.

Quinto.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores a dicho efecto.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe emitido por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de sociedades Anónimas.

Orcoyen, 17 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolas Vermersch.—52.949.

**INCOMISA, INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Comunica que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 13 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	12.646,48
Inversiones financieras temporales .....	1.069.764,60
Tesorería .....	206.627,77
<b>Total activo .....</b>	<b>1.289.038,85</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	601.000,00
Reservas de Revalorización .....	403.746,19
Reservas .....	123.105,32
Resultado de ejercicios anteriores .....	-83.815,33
Resultado del ejercicio .....	192.616,78
Acreedores a corto plazo (Hacienda Pública) .....	52.385,89
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.289.038,85</b>

Portugalete (Vizcaya), 17 de octubre de 2005.—Liquidador, don Sabino Ausocoa Asla.—52.967.

**INDARTEL, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN, S. L.***Edicto*

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz.

Juicio: Convocatoria junta general 137/05-F.

Demandante: Don Santiago Sarraiz Oteo.

Abogado: Montes Sesar, Ignacio.

Procurador: Doña Rosa Frade Fuentes.

Demandado: Indartel Energía Y Comunicación, S.L.

Sobre: Solicitud convocatoria judicial junta general.

En el referido juicio se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Se convoca junta general de la sociedad Indartel Energía y Comunicación S.L con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Censura, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Segundo.—La junta se celebrará en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Álava, en Vitoria-Gasteiz, el día 29 de noviembre de dos mil cinco, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Tercero.—La junta será presidida por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Álava, o por el miembro de la Junta de Gobierno en que aquél delegue, a quien se hará saber el nombramiento, y actuará de secretario el miembro de la Junta de Gobierno que uno u otro designen.

Los socios podrán requerir la presencia de Notario que levante acta de la Junta General, siendo los honorarios a cargo de la sociedad.

Cuarto.—Anúnciese la convocatoria mediante insertos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Álava, y en el Diario Deia, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Indícase en el anuncio que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Notifíquese con advertencia de contra la presente resolución no cabe recurso ordinario alguno.

Lo acuerda y firma S. S.<sup>a</sup> Ilustrísima. Doy fe.  
Firma del Magistrado-Juez, Firma del Secretario.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Indartel Energía y Comunicación, S.L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Contra dicha resolución el demandado rebelde puede interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava.

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto y limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 de la LECn).

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Vitoria-Gasteiz, 11 de octubre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—53.517.

## INICIATIVAS COMERCIALES NAVARRAS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Iniciativas Comerciales Navarras, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara n.º 136, el próximo día veintidós de noviembre a las once horas en primera convocatoria y para el día veintitrés a la misma hora en segunda convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General Extraordinaria en primera convocatoria, es decir, el día veintidós de noviembre, en el lugar y hora antes señalados, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Iniciativas Comerciales Navarras, Sociedad Anónima», directamente, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

Tercero.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Tirso Olazábal Ruiz de Arana.—53.504.

## INVERSIONES IRURITA, SICAV, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de noviembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Sociedad Gestora.  
Segundo.—Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Revocación y/o nombramiento de Auditores, en su caso.

Cuarto.—Revisión de la Política de Inversión de la Sociedad.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2.003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Federico Lipperheide Wicke.—53.509.

## ISS SOLUCIONES DE JARDINERÍA, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### HAPPY VERDE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 21 de octubre de 2005, el Accionista único de ISS Soluciones de Jardinería, Sociedad Anónima Unipersonal y el Socio Único de Happy Verde, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Happy Verde, Sociedad Limitada Unipersonal, por ISS Soluciones de Jardinería, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 21 de octubre de 2005.—Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Soluciones de Jardinería, S.A., Sociedad Unipersonal y Happy Verde, S.L., Sociedad Unipersonal.—53.818.

1.ª 24-10-2005

## J. VILASECA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Barcelona, Plaza Urquinaona, número 6, planta 19, el día 22 de noviembre de 2.005, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Torredemer Gallés.—53.487.

## JOJUSA 99, SICAV, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Padilla, 17, de Madrid, el día 10 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Cambio de denominación social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Vicente Juan Marín.—52.943.

## JUAN BONET E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## AGREX BENICASIM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles Juan Bonet e Hijos, Sociedad Limitada, y Agrex Benicasim, Sociedad Limitada, celebradas el día 7 de octubre de 2005, aprobaron la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Agrex Benicasim, Sociedad Limitada, por la mercantil Juan Bonet e Hijos, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de agosto de 2005, de acuerdo con el proyecto de fusión